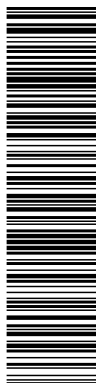


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DSVXG-EUZXJ-FGNS8 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46 ESTADO FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZXJ-FGNS8 19E1DA9EC144E2FB3E153790DAEB1B2FD968CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º JGL-03/05/2023-15

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 03 de mayo de 2023, aprobó, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

149-1/2023.- Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" [2022/110]

«

Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)".

Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación, incoado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)".

Visto que, finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 12 de enero de 2023, tuvo lugar, en acto privado, la apertura del sobre 1.- "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" habiéndose presentado un número total de 4 plicas. Se acuerda admitir las plicas n.º 1, n.º 2 y n.º 3 y admitir provisionalmente la plica n.º 4, concediéndole un plazo tres días hábiles, desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que subsane los

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DSVXG-EUZXJ-FGNS8 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46 ESTADO FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZXJ-FGNS8 19E1DA9EC144E2F83E153790DAEB1B2FD969CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

defectos detectados en la documentación presentada. (Código para validación del acta: OLMTB-QA2AZ-6LBCA).

Con fecha 23 de enero de 2023, se celebró la Mesa de Contratación, en acto privado, para la subsanación de la documentación del sobre 1 y apertura del sobre 2.- "Criterios no valorables en cifras o porcentajes". (Código para validación del acta: VQNL5-VJA8D-11FXC).

Con fecha 8 de febrero de 2023, la vocal técnica y responsable del contrato emitió el oportuno informe de valoración de los proyectos presentados por los licitadores admitidos. (Código para validación del informe: LKYWT-89CSQ-Q2AJN).

Con fecha 15 de febrero de 2023 se celebró la Mesa de Contratación, para aprobar el informe técnico emitido y proceder, en acto público, a la apertura del sobre "3.- Criterios Valorables en cifras o porcentajes " acordando, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

*[...] ÚNICO.- ADJUDICAR el contrato del servicio de "SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID)" a la empresa "CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L." con NIF nº B87690426, que ha obtenido la mayor puntuación con **95,00 puntos** (1. Documentación juicio de valor: 35,00 puntos; 2. Oferta económica: 60,00 puntos) sobre la puntuación máxima de 100 puntos, una vez sea requerida y aporte correctamente toda la documentación necesaria para la adjudicación, la cual, se indica en la cláusula 26 del PCAP. [...]*

(Código para validación del acta: FXX3Y-H0UUM-H0ZN7).

Notificado, con fecha 3 de marzo de 2023, el oportuno requerimiento por el Presidente de la Mesa de Contratación, el licitador presentó la documentación solicitada a través del Registro Electrónico ubicado en la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Pinto, con fecha 13 de marzo de 2023 y número de registro 2023/5464.

Con fecha 23 de febrero de 2023, se reunió la Mesa de Contratación para calificar la documentación aportada por la empresa "CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN,

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

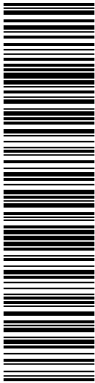


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: DSVXG-EUZZKJ-FGNS8 Página 3 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46
	ESTADO
	FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZZKJ-FGNS8 19E1DA9EC14E2FB3E15379DA4EB1B2FD968CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

S.L." considerando que la misma es incompleta con respecto a la acreditación de la solvencia técnica exigida en la cláusula 26 y el apartado 14 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, y, en consecuencia, se acordó por unanimidad:

[...] **ÚNICO.-** CONSIDERAR que la documentación presentada por "CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L." es incompleta con respecto a la acreditación de la solvencia técnica exigida en la cláusula 26 y el apartado 14 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, debiendo por tanto el licitador aportar en el plazo de 3 DIAS HÁBILES:

- Certificados de buena ejecución de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El requisito mínimo de solvencia será haber gestionado contratos de similar naturaleza por un periodo de 12 meses y una cuantía mínima de 20.000,00.-€. [...]

(Código para validación del acta: UE9UK-3TEHT-JYTXZ).

Por otra parte, con los datos obrantes en la Tesorería Municipal se acredita, de oficio, que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con este Ayuntamiento. (Código para validación del documento: GTHRW-E6HDA-3GLF8).

Asimismo, se ha incorporado al expediente la carta de pago de la garantía definitiva, con número de operación: 320230000850. (Código para validación del documento: 8HSZL-S1XT8-MUB7I).

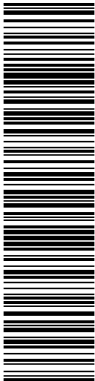
Notificado, con fecha 28 de marzo de 2023, el oportuno requerimiento por el Presidente de la Mesa de Contratación, el licitador presentó la documentación solicitada a través del Registro

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: DSVXG-EUZXJ-FGNS8 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46
	ESTADO
	FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZXJ-FGNS8 19E1DA9EC144E2FB3E16379DA4EB1B2FD968CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON40 – v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

Electrónico ubicado en la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Pinto, con fecha 31de marzo de 2023 y número de registro 2023/7090.

Con fecha 19 de abril de 2023, se reunió la Mesa de Contratación, en acto privado, para la comprobación de los documentos presentados, para subsanar, por el licitador propuesto “CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.”, considerando que la misma es correcta y acordando, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

[...] **PRIMERO.-** CONSIDERAR que la documentación presentada por “CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.”, relativa a la acreditación de la solvencia técnica, es la exigida en la cláusula 26 y el apartado 14 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, y que la misma es correcta.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato de servicios de “**PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID)**”, en el procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA, a la empresa “CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.”, con NIF nº B87690426, por un plazo de ejecución de cuatro años, a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato, con plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen la contratación, con arreglo al proyecto técnico presentado en su Sobre “2” y por la oferta económica siguiente:

Base imponible:	386.109,75
	€
IVA (21%):	81.083,05€
IMPORTE TOTAL:	467.192,80 €

Mejoras:

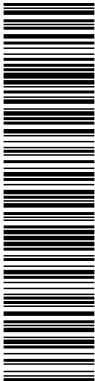
- Realizar el servicio de guía en francés: **Sí**.
- Bolsa de horas: **960 horas**, sobre el número total de horas mínimas exigidas en los pliegos que han de regir la contratación. [...]

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: DSVXG-EUZXJ-FGNS8 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46
	ESTADO
	FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZXJ-FGNS8 19E1DA9EC14E2FB3E15379D4EB1B2FD968CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON40 – v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL

(Código para validación del acta: *SENUY-6OT3X-E7GCV*).

Con fecha 25 de abril de 2023 el Técnico Jefe del Servicio de Contratación ha emitido informe jurídico, haciendo constar que la documentación presentada es correcta y que, por tanto, es posible la adjudicación a "CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.". (Código para validación del informe: *LKMAS-44SQ9-0DE6K*).

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, a propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación y en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el pronunciamiento tercero, letra a) del Decreto 1712/2021, de 8 de marzo,

ACUERDA

PRIMERO.- DECLARAR válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato de servicios de "PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID)", en el procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA, a la empresa "CONTEXTO. GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.", con NIF nº B87690426, por un plazo de ejecución de CUATRO AÑOS, a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato, con plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen la contratación, con arreglo al proyecto técnico presentado en su Sobre "2" y por la oferta económica siguiente:

Base imponible:	386.109,75€
IVA (21%):	81.083,05€
IMPORTE TOTAL:	467.192,80 €

Mejoras:

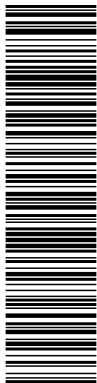
- Realizar el servicio de guía en francés: **Sí**.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: DSVXG-EUZXJ-FGNS8 Página 6 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46
	ESTADO
	FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZXJ-FGNS8 19E1DA9EC144E2FB3E15379DA4EB1B2FD968CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON40 – v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JGL

- Bolsa de horas: **960 horas**, sobre el número total de horas mínimas exigidas en los pliegos que han de regir la contratación.

TERCERO.- NOTIFICAR el acuerdo de adjudicación de la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP a todos los licitadores, indicándoles que al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE (15) DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- REQUERIR al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato administrativo dentro del plazo máximo de CINCO (5) DÍAS a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, no pudiéndose iniciar la ejecución del mismo sin su previa formalización, excepto en los casos previstos en el artículo 120 LCSP, según lo dispuesto en el artículo 153.6 de la LCSP.

QUINTO.- COMUNICAR este Acuerdo a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SEXTO.- PUBLICAR un anuncio con la adjudicación y, posteriormente, otro con la formalización del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Pinto que se encuentra alojado en la "Plataforma de Contratación del Sector Público".».

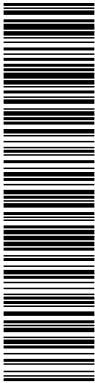
Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-03/05/2023-15 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de "Promoción turística del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)" (		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: DSVXG-EUZXJ-FGNS8 Página 7 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:41 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/05/2023 09:46	FIRMADO 04/05/2023 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3711998 DSVXG-EUZXJ-FGNS8 19E1DA9EC144E2FB3E153790D4EB1B2FD969CEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON40 – v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>